RESOLUCIÓN Nº 1780 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE REMERAS" I. D. N° 322.655, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.-------

Asunción, 13 de setiembre del 2.017.-

VISTOS; *La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública" y su Reglamentación. La Resolución N° 6663, de fecha 27/12/2016, de la Corte Suprema de Justicia. La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------*

La Carta de Invitación y los antecedentes administrativos relacionados al llamado Licitación ***CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE REMERAS" I. D. N° 322.655, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA****. El Informe de Evaluación realizado por el Comité Evaluador designado para dicho llamado. El Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 134/2017. ----------*

La Nota N° 1089/2017, de fecha 01 de Setiembre de 2017, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la pone a consideración el proyecto de resolución por el cual se adjudica el llamado CD N° 09/17 "Adquisición de Remeras" y remite el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 134/2017 que refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, más el legajo completo.------

CONSIDERANDO:

Atento al pedido realizado por la Dirección de Logística a la U. O. C., a través de la Nota DL N° 017/2017 y la necesidad de proveer vestimentas distintivas de la Institución a los funcionarios del Ministerio de la Defensa Pública.----------

En fecha 13 de junio de 2017, mediante Nota ***UOC N° 754/2017*** *la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia. ----------*

En fecha 23 de junio 2017, se realizó el acto de apertura de sobres de ofertas, presidido por la Funcionaria CP LAURA CABRERA, de la U. O. C., conforme al Acta UOC N° 69/2017, obrante en el legajo del llamado.- ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe de Evaluación de fecha 02/08/2017, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, la ***Abog. Verónica Mazá Cáceres,***

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

*representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, la **Abog. Mirna Cabrera**, de la Dirección Administrativa, y el **Abg. Omar Araya** Asesor Técnico Jurídico del Ministerio de la Defensa Pública, encargados de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----------*

*Que, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos exigidos en la carta de invitación de conformidad en lo establecido en el Art.4° 26,27 y 28 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" concordantes con los artículos 56°,57°,58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64°del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda que la adjudicación del presente llamado sea proveída a la firma **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera, con RUC N° 4.554.737-8,** porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipulada en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, conforme al Informe de Evaluación.----------*

*El Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 134/2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa "Esta Dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, sus Reglamentaciones, y Resoluciones al respecto, cumple en refrendar el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación, que recomienda la Adjudicación a favor de la firma **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera, con RUC N° 4.554.737-8**, del presente llamado **CD N° 09/2017 "ADQUISICIÓN DE REMERAS" I. D. N° 322.655**. Salvo otro parecer.".----------*

*Que, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo al presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, dentro del Subgrupo Objeto de Gastos 320 **"Textiles y Vestuarios"**, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación aprobados al Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2017 conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria.----------*

*Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL INTERINA***

R E S U E L V E:

***Art. 1° ADJUDICAR,** el Llamado a **Contratación Directa N° 09/2017 "ADQUISICIÓN DE REMERAS" I. D. N° 322.655,** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública a la firma **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera, con RUC N° 4.554.737-8**, conforme al siguiente cuadro:*

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Provisión de Remeras - IF Comercial e Industrial				
1	2	3	4	5
N° Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**
1.	53103001-001	Remeras de Vestir, color azul marino con cuello y virola en las mangas color azul marino en tela pique Vicuña 100% algodón, con logo del Ministerio de la Defensa Publica bordado en el bolsillo lado izquierdo y en la manga izquierda el logo del Paraguay. Tamaño: Según contextura de los funcionarios (Pequeño, Mediano, Grande y Extra Grande	*44.900*	*22.450.000*
		TOTAL		**22.450.000**

Art. 2° DISPONER *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Subgrupo Objeto de Gastos 320* ***"Textiles y Vestuarios"****, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación aprobados al Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2017.*----------

Art. 3º AUTORIZAR *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente del procedimiento citado en la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y la obtención del código de contratación pertinente*----------

Art. 4° Comunicar *a quienes corresponda y cumplida, archivar*----------

ANTE MÍ:

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Abg. Selva Marel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública